

Incentivo 1: Vivienda de interés público

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que consideren porcentajes de vivienda destinadas a beneficiarios de programas habitacionales del Estado.



> 20% VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO

Incentivo 2: Espacios Abiertos al Uso o Tránsito Público

Aplica en:



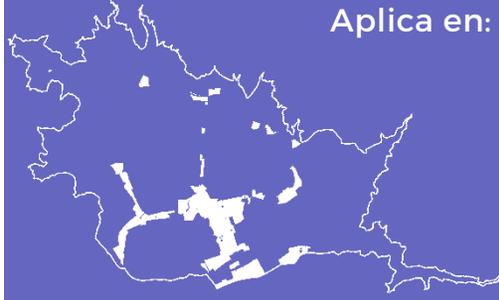
Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que generen Servidumbre de Libre Tránsito en el propio terreno, de manera adicional a las cesiones gratuitas y obligatorias establecidas en la LGUC y su Ordenanza



20% PREDIO PARA LIBRE TRANSITO

Incentivo 3: Cesiones Espacio Público

Aplica en:



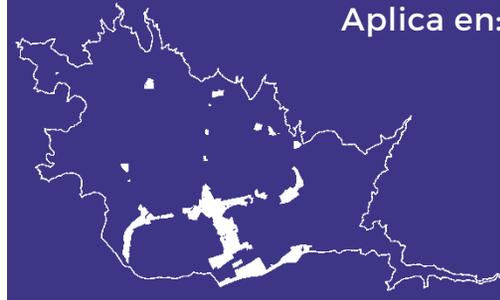
Otorga beneficios de norma urbanística a los proyectos y loteos con construcción simultánea que contemplen ejecutar y ceder las obras de urbanización descritas en la Ordenanza.



CESIONES AL ESPACIO PÚBLICO

Incentivo 4: Equipamiento en primer piso

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que contemplen destinar a uso de equipamiento comercial, educación, servicio o social el primer piso frente a la vía pública.



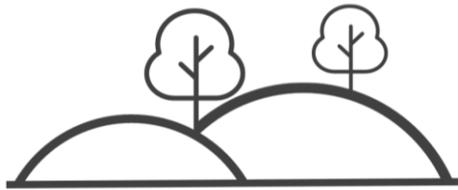
PRIMER PISO COMERCIAL

Incentivo 5: Manejo sustentable de laderas

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a los proyectos que concentren la totalidad de las construcciones en el 20% de la superficie predial y cuenten con un proyecto de Tratamiento Urbano Exterior aprobado.



80% PREDIO SIN OCUPACIÓN NI PAVIMENTO Y TRATAMIENTO URBANO EXTERIOR

Incentivo 6: Materialización de ruta peatonal

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que ejecuten las obras de urbanización necesarias que permitan asegurar la conectividad peatonal.



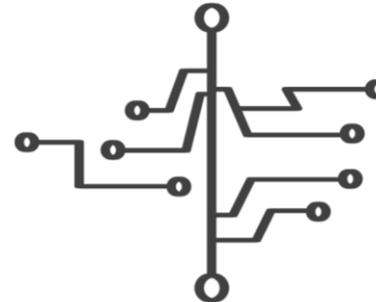
MATERIALIZACIÓN ENSANCHE DE CALLE

Incentivo 7: Soterramiento de Cableado

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que contemplen el soterramiento de redes eléctricas existentes.



SOTERRAMIENTO DE REDES

Incentivo 8: Certificación de Vivienda Sustentable

Aplica en:



Otorga beneficios de norma urbanística a proyectos que cuenten con una Certificación de Vivienda Sustentable (CVS).



CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE (CVS)